# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto"



# PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2042

Bogotá D.C., 02 de diciembre 2024 Versión (2)

# INTRODUCCIÓN

La Escuela Superior de Guerra fue fundada por el Presidente de la República, General Rafael Reyes el 1 de mayo de 1909, mediante Decreto 453. A lo largo de su historia forma a los oficiales superiores que han liderado y lideran las Fuerzas Militares a través de los cursos reglamentarios de ascenso propios en cumplimiento de la misión impuesta; hoy siguiendo el rumbo de su evolución, ofrece dentro de sus programas académicos el Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa; la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales; la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados; la Maestría en Estrategia y Geopolítica y la Maestría de Ciberseguridad y Ciberdefensa; programas estos, que llegan a la sociedad como aporte a la construcción de Estado entre las partes y la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales, para fortalecer la formación de los Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares.

De los programas anteriormente mencionados y a partir de la experiencia y trayectoria educativa, sumadas a logros alcanzados tales como el 27 de diciembre de 2019, mediante Resolución 017387 del Ministerio de Educación Nacional, se le otorga a la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, la Acreditación en Alta Calidad y mediante Resolución 014041 de fecha 19 de julio de 2022 a la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Actualmente, la ESDEG enfoca sus esfuerzos para obtener la acreditación institucional en alta calidad, logro que se espera en el mediano plazo.

Además de los programas de posgrado referenciados en los párrafos anteriores, la Institución ofrece programas académicos de extensión, los cuales por su calidad se han posicionado en la comunidad como un referente de prestigio y han fortalecido la proyección social<sup>1</sup>.

La ESDEG cuenta con cuatro (4) centros de investigación propios: el Centro de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacionales-CSEDN, el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad-CREES, el Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar-CIMHM y el Centro de Doctrina Conjunta-CEDCO; así mismo y para fortalecer los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) en función de la acreditación institucional en alta calidad, la ESDEG cuenta con los siguientes grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias): Centro de Gravedad; Masa Crítica; Memoria Histórica, Construcción de paz, Derechos Humanos, DICA y justicia y Ciberespacio, tecnología e innovación².

Por otra parte, los valores que rigen los comportamientos de la comunidad académica de la ESDEG y que enriquecen los procesos de formación y capacitación desarrollados, se alinean con la Política de Educación de la Fuerza Pública, para que el alma mater de la educación superior de las Fuerzas Militares se proyecte como el referente nacional e internacional que forma líderes estratégicos para afrontar los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacionales, tomando como referencia los principios y valores que rigen a los hombres y mujeres de la vida castrense, se continuarán realizando esfuerzos en temas de calidad, compromiso y transparencia, para que el sistema educativo siga aportando las mejores luces a la capacidad profesional de las Fuerzas Militares, como eje fundamental de unas fuerzas futuristas, y de gran proyección en el contexto internacional, como ya lo están demostrando con la participación de hombres y mujeres en diferentes escenarios donde han dejado una huella de experiencia y de acreditados conocimientos en diferentes campos del saber castrense.

Cabe resaltar que, para cumplir el Plan Estratégico ESDEG 2042, el mayor reto que enfrenta la Escuela Superior de Guerra será la articulación entre la calidad educativa que permita entregarles a las Fuerzas Militares, graduados competentes para responder a los riesgos vigentes y futuros, y la compleja situación fiscal por la que atraviesa el sector defensa. Esta situación impone, maneras proactivas y eficientes de manejar los recursos escasos dentro de un contexto de incertidumbre que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos en los próximos años y a medir de manera acertada el avance de la gestión no solamente

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Acuerdo 012402 "Por el cual se modifica y ajusta el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de fecha 21-agosto-2024, numeral 5.4.3

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Acuerdo 012402 "Por el cual se modifica y ajusta el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de fecha 21-agosto-2024, numeral 6.7

desde la perspectiva de la eficacia sino de la eficiencia y de la efectividad con gestión transparente y legitima en cada acto desarrollado.

El Consejo Directivo de la Escuela, mediante Acuerdo 012401 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra" de fecha 21-agosto-2024, en su artículo 16 "FUNCIONES CONSEJO DIRECTIVO", numeral (3), delega en el Director de la Escuela la expedición entre otros del Plan Estratégico; por ello se pone a disposición de la ESDEG el presente documento y se les solicita a la comunidad académica que sus comentarios sean enviados al correo <a href="mailto:mario.canales@esdeg.edu.co">mario.canales@esdeg.edu.co</a>, para compilar las futuras actualizaciones del mismo.

#### **CONTEXTO ESTRATÉGICO**

El país como un todo y las Fuerzas Militares de manera particular requieren una Escuela Superior de Guerra, dinámica, actualizada y pertinente que lidere desde la perspectiva de la educación superior militar, la transformación institucional que se viene desarrollando y sea un referente en la comunidad académica en materia de seguridad nacional, defensa nacional, derechos humanos, ciberseguridad, estrategia, geopolítica y memoria histórica e historia militar.

El cumplimiento de la misión plantea retos que demandan un verdadero trabajo en equipo en las actividades administrativas, académicas y de investigación. Estas actividades deben estar estratégicamente alineadas con la política del mando superior y la dinámica de la realidad nacional, para enfrentar un futuro que sin duda será complejo, delicado y exigente. Por ello, es fundamental identificar las posibles variables que puedan afectar la misión, ya sean externas o internas, a saber:

# a) ANÁLISIS EXTERNO

La ESDEG ha identificado como oportunidades las siguientes:

- 1. El mercado actual demanda estudios en seguridad y defensa nacional, por parte de entes reconocidos y estudiosos sobre el tema.
- 2. El Ministerio de Educación Nacional establece normas que regulan la Educación Superior.
- 3. El interés de la comunidad académica nacional e internacional por suscribir acuerdos de cooperación que favorezcan la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- 4. El escenario posacuerdo que fortalece la academia como una capacidad potencial para las Fuerzas Militares y en general para el Sector Defensa.
- 5. La consulta por parte del Gobierno Nacional para la formulación de políticas públicas y estrategias en temas de seguridad y defensa nacional.
- 6. Decisiones de grupos de interés por las IES públicas, dados la mayor accesibilidad a los programas académicos por la estructura de costos y la calidad académica.
- 7. El Lineamiento Estratégico COGFM para posicionar a la ESDEG como un Centro de Doctrina Conjunta.
- 8. Los egresados de la Escuela ejercen impacto en el sector privado, sector público y comunidad académica, que favorece la proyección institucional.
- 9. Creciente oferta de programas en modalidad de educación virtual por parte de otras Instituciones de Educación Superior.
- 10. Faltan estrategias para la creación del Estatuto Docente propio para la Escuela, por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

Por su parte, la ESDEG se podrá ver enfrentada a las siguientes amenazas:

- Falta mayor flexibilidad financiera que potencialicen estrategias de sostenibilidad para la oferta y desarrollo de los programas académicos y de extensión (liquidez por estar sujetos a normas de presupuesto público).
- 2. Limitada provisión de planta de personal competente frente a las necesidades de Recurso Humano necesario para soportar la misionalidad.
- 3. Posible destinación de personal que no reúna las competencias requeridas para asumir funciones propias de la educación superior.

- 4. Inadecuada percepción de la comunidad civil hacia los programas académicos de la Escuela, por considerarlos del ámbito netamente militar.
- 5. Cambios en lineamientos estratégicos del nivel superior que impacten negativamente en el planeamiento y gestión institucional
- 6. Posible falta de vinculación y pertinencia de la academia con los principales problemas sociales en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
- 7. No contar con los registros calificados de manera oportuna.

# b) ANÁLISIS INTERNO

Después de los análisis respectivos, y partiendo de un juicio proactivo, la ESDEG cuenta con las siguientes fortalezas para enfrentar los retos de futuro:

- Obtención de la acreditación en alta calidad de los Programas de Maestría en Derechos Humanos y DICA y de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.
- 2. Concordancia entre el modelo pedagógico, el Proyecto Educativo Institucional y la plataforma estratégica respecto de los estándares para la acreditación del Ministerio de Educación Nacional.
- 3. Alto nivel de experiencia y formación del cuerpo docente, de los investigadores y del personal administrativo, que aseguran el perfil requerido para atender los programas académicos.
- Obtención del registro calificado del programa de Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa.
- 5. Los centros de investigación están articulados con los Programas Académicos y apoyan los grupos de investigación.
- Organización, reglamentación y funcionamiento como una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y bajo la naturaleza de unidad militar, que brinda una oferta académica de calidad y diferencial.
- 7. Visibilidad nacional e internacional representada en la suscripción de convenios que permiten mayor participación en eventos para afianzar la academia y la investigación.
- 8. Los recursos físicos, de infraestructura y la ubicación del campus en el Cantón Norte, que favorecen el ambiente académico.
- 9. El desarrollo de programas académicos que han fortalecido la proyección social.

En el mismo sentido ha identificado algunas debilidades que se podrían dar a saber:

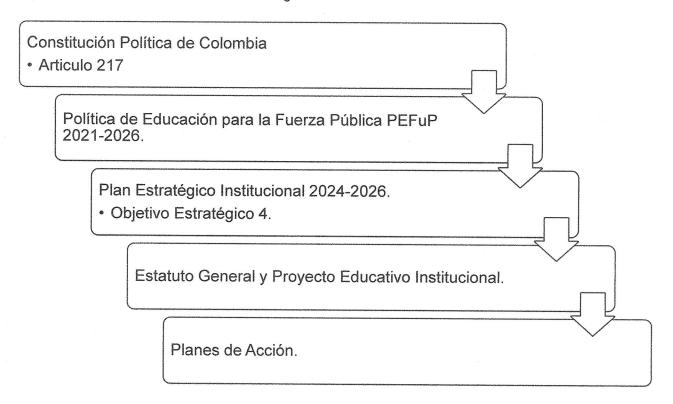
- 1. Limitaciones en la vinculación, mantenimiento y formación de la planta docente y de investigadores propios y/o que aseguren continuidad.
- 2. Abrir cohortes sin obtener el punto de equilibrio presupuestal.
- Alto porcentaje de estudiantes becados.
- Insuficientes estrategias de marketing para ofertar los programas académicos y de extensión.
- 5. Limitaciones y obsolescencia en las tecnologías de la información y la comunicación disponibles, perdiéndose oportunidades de ofertar la virtualidad de los programas académicos.
- 6. Bajo nivel del bilingüismo con insuficiente dominio del inglés como lengua extranjera por parte de estudiantes, docentes e investigadores.
- 7. Que los programas académicos no fortalezcan la formación de competencias que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la sociedad y del sector productivo.
- 8. Falta de inversión en actividades de investigación y desarrollo para ampliar la oferta académica con programas académicos, cursos de extensión y proyección social.
- 9. Ofertar programas académicos sin registro calificado.

#### **ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2042**

En el proceso de construcción del presente documento se ha tenido como referencia la Constitución Política de Colombia, la Política de Educación para la Fuerza Pública PEFuP 2021-2026, el Plan Estratégico Institucional 2024-2026, el Estatuto General y el Proyecto Educativo Institucional y se materializa en los diferentes Planes de Acción de los procesos, en cada vigencia, permitiendo de esta manera articular los

esfuerzos de la ESDEG al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares (Plan Estratégico Institucional 2024-2026).

Esquemáticamente la alineación seria de la siguiente manera:



Aunado a lo anterior, el Plan Estratégico de la ESDEG se articula con los planteamientos del Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas 4 "Educación inclusiva y de calidad, reconociendo la educación como uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible." y los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el Decreto 1330 del 25 julio 2019 del Ministerio de Educación Nacional y las Normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.

## **ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS ESDEG**

En la vigencia 2021, la ESDEG implementó como herramienta gerencial la metodología Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral, que es una metodología de gestión estratégica que permite traducir la estrategia en términos tácticos, con el fin de focalizar esfuerzos para alcanzar los resultados esperados³, en ese sentido la ESDEG se planteó cual podría ser la gran estrategia que permitiera marcar el rumbo, partiendo del análisis del contexto estratégico planteado anteriormente y la definió así:

"Contribuir con la función constitucional de las FF.MM., con lideres estratégicos civiles y militares, generando una cultura en Seguridad y Defensa Nacionales, mediante el logro de aprendizajes significativos, fortaleciendo el PEI, apoyándose en un SIG, que permita integrar capacidades con talento humano competente y comprometido."

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fuente: Adaptado del Libro ¿Cómo utilizar el Cuadro de Mando Integral? De Kaplan y Norton 2 Edición.

En la misma dinámica de la metodología BSC y partiendo que con la definición de perspectivas se logra visualizar la lógica de la creación de valor, se definieron cuatro perspectivas, dos de ellas a nivel externo y dos a nivel interno, así:

A nivel externo: ESTADO-SOCIEDAD y FF.MM. -COMUNIDAD ACADÉMICA Y GRUPOS DE INTERÉS: A nivel Interno: APRENDIZAJE, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO y SOSTENIBILIDAD, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL.

Las anteriores perspectivas se caracterizaron de la siguiente manera:



ESTADO-SOCIEDAD

Permite ver reflejada la contribución social, generación del conocimiento, resultados del aprendizaje y el impacto que la ESDEG logra como IES y Unidad Militar, en temas de seguridad y defensa nacionales.



FF.MM. -COMUNIDAD ACADÉMICA Y GRUPOS DE INTERÉS

Esta relacionada con la satisfacción de necesidades y expectativas de los diferentes actores respecto al servicio de educación, diferencial y con calidad.



APRENDIZAJE, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO

Proporciona los medios para desarrollar capacidades, competencias y habilidades, que permitan una ventaja competitiva.



#### SOSTENIBILIDAD, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL

Actividades internas que contribuyen a la generación de valor y al logro de los objetivos estratégicos.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESDEG**

Una vez establecidas las perspectivas se definen los objetivos estratégicos de la Escuela que se fundamentan en los propósitos decisivos que el Comando General de las Fuerzas Militares ha diseñado para dar cumplimiento con los objetivos del sector Defensa y estos a su vez se desprenden de la política de gobierno, es por ello por lo que el cumplimiento de los objetivos de la Escuela impacta las políticas de Gobierno.

Los Objetivos Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra, derivados de los Objetivos Estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares, permitirán cumplir con eficiencia y eficacia la misión institucional y proyectar a la Escuela como centro de pensamiento estratégico en temas de seguridad y defensa nacionales. En ese sentido y debidamente alineados con las perspectivas establecidas, se plantean los siguientes Objetivos Estratégicos:

FF.MM., COMUNIDAD ACADÉMICA Y APRENDIZAJE, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, EVOLUCIÓN Y ESTADO-SOCIEDAD GRUPOS DE INTERÉS CRECIMIENTO OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fortalecer la calidad educativa soportada en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa a través de los procesos de autoevaluación, OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Afianzar la proyección institucional mediante la OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: autorregulación y mejoramiento continuo para Fortalecer la formación Generar investigación de apropiación social del conocimiento con programas integral de líderes militares en impacto en temas de seguridad y defensa, alcanzar y mantener el ámbito operacional o estratégico, así como lideres reconocimiento institucional. de extensión, impacto de los graduados en la sociedad, relaciones interinstitucionales incentivando la producción y publicación de estudios en revistas científicas, civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de a través de convenios y generación de doctrina mecanismos nacionales e internacionales, fortaleciendo conjunta y fomento de la visibilidad nacional e programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional la movilidad académica e internacional de la ESDEG en OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: investigativa, posicionando la ESDEG como referente en de las Fuerzas Militares. el ámbito científico. Optimizar las capacidades humanas, logísticas, seguridad y defensa financieras y tecnológicas, para la viabilidad y crecimiento de la institución, soportado en la planeación estratégica y administrativa.

### MAPA ESTRATÉGICO ESDEG

El marco estratégico en que se enmarcan las actividades académicas de la Escuela orienta la formación de los estudiantes como líderes integrales con una visión amplia y holística del Estado en aras de generar una cultura en Seguridad y Defensa Nacionales, así como ser uno de los más prestigiosos centros de pensamiento estratégico en este campo. Los soportes fundamentales se encuentran en la Ética, la Integridad y la honestidad con que se desarrollan las actividades, para generar en el estudiante un pensamiento crítico y estratégico, donde la innovación y los deseos de ampliar el conocimiento serán la impronta de los graduados de la Escuela.

Por lo anterior, se concibe el Mapa Estratégico basado en la Misión<sup>4</sup>: "La Escuela Superior de Guerra forma líderes estratégicos, tanto militares como civiles, a nivel nacional e internacional para afrontar los desafíos de la Seguridad y Defensa Nacionales a través de programas interdisciplinarios de educación" y la Visión<sup>5</sup>: "Para el 2042, la ESDEG será reconocida por su acreditación institucional y por sus programas de posgrado acreditados. Además, promoverá y desarrollará investigación científica que contribuirá de manera decisiva a la formación y capacitación de líderes estratégicos e integrales, que anticipen escenarios y generen ventajas competitivas y diferenciales en temas de Seguridad y Defensa a nivel nacional e internacional".

Esto permitirá apoyarse en los referentes externos proporcionados por la Función Pública, los Ministerios de Educación y de Defensa Nacional, las normas ISO 9001 (Norma internacional para la gestión de calidad) e ISO 21001 (estándar internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de la calidad en organizaciones educativas), los referentes internos como las perspectivas establecidas en el modelo del Balanced Scorecard, los Sistemas, Integrado de Gestión e Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa y los objetivos estratégicos. De esta manera, se emitirá un direccionamiento estratégico plasmado en el Plan Estratégico, el Plan de Desarrollo, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Guía de Planeamiento Estratégico. Estos documentos estarán dinamizados por los diferentes Planes de

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Acuerdo 012401 del 21 agosto 2024 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra", articulo 11

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Acuerdo 012401 del 21 agosto 2024 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra", articulo 12

Acción por procesos y respaldados por las diferentes Políticas Institucionales Académicas y de Gestión, las directivas estructurales del COGFM, la normatividad interna, el Código Buen Gobierno, para dar respuesta eficaz y efectiva a la promesa de valor que la ESDEG estableció hacia sus educandos, que no es otra que: "Ofrecer una formación integral de alta calidad, mediante investigación, programas académicos y de extensión acordes con la realidad nacional, pertinentes y actualizados, valiéndose de personal competente y proveedores calificados, en una dinámica de mejora continua."

Con esto, se podrá esquematizar el mapa estratégico de la siguiente manera:



#### **POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN**

Como complemento a las Políticas Institucionales de Gestión y Políticas Institucionales Académicas, la Dirección emite lineamientos enmarcados por áreas, que permitan fortalecer los procesos y la sinergia que se debe dar entre los mismos; en ese orden de ideas los lineamientos que a continuación se relacionan tienen aplicabilidad para toda la ESDEG.

Su participación es definitiva para el proceso de aprendizaje y de construcción de institucionalidad, los lineamientos básicos son:

#### a) ÁREA ACADÉMICA

- Se deben aprovechar los beneficios de la tecnología para estructurar programas académicos y ofrecerlos de manera virtual.
- (2) El discurso en la Escuela debe ser argumentativo, respetuoso, constructivo y responsable. respetándose la libertad de catedra, la cual en ningún momento atentará contra los derechos individuales de las personas ni en contra de las políticas institucionales del sector defensa o del

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Acuerdo 012401 del 21 agosto 2024 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra", articulo 9

- gobierno. Se debe propiciar la sana discusión dentro de un ambiente de respeto hacia dichas políticas.
- (3) Para evitar factores de inestabilidad en el proceso educativo, se debe contar con docentes e investigadores preparados, actualizados y de mente abierta a los cambios, que permitan una adecuada interacción con los estudiantes y una dinámica de construcción de conocimiento que aporte a los procesos educativos.
- (4) Los programas académicos deben generar egresados comprometidos con la construcción del tejido social en las diferentes regiones del país.
- (5) Los programas académicos deben estar alineados estratégicamente con la política del mando superior y la dinámica de la realidad nacional.
- (6) Se deben generar espacios académicos para construir, analizar, pensar, reflexionar, liderar y tomar decisiones que generen valor agregado a la formación de los estudiantes.
- (7) El centro de gravedad de la ESDEG es el estudiante, como ser protagónico de los procesos educativos que ofrece la Escuela.
- (8) Se deben estructurar las condiciones para el logro y mantenimiento de acreditaciones de alta calidad, tanto de programas académicos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, como la institucional.
- (9) Afianzar las relaciones académicas con los diferentes estamentos del Estado, la sociedad civil en general, la empresa privada, el sector educativo y organismos relacionados.
- (10) La Escuela de Guerra promoverá el pensamiento sistémico, a través de un razonamiento crítico y reflexivo, que conduzca a una visión global por parte del estudiante, en el que se fortalecerá el pensamiento creativo.
- (11) Se debe incentivar en el estudiante el hábito de la lectura.

# b) ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- (1) La Escuela Superior de Guerra se debe constituir en la institución de educación superior (IES) como el principal tanque de pensamiento militar en las áreas de la estrategia, la seguridad y la defensa, para contribuir desde la academia a la construcción de paz en Colombia y al desarrollo del Estado.
- (2) Se debe fortalecer la investigación de los Centros de investigación que se encuentran aprobados para la ESDEG, con el objetivo de generar productos y se visibilicen en resultados que cumplan con los parámetros de existencia y calidad de Minciencias.
- (3) La producción investigativa a través de publicaciones científicas, seriadas y de apropiación social del conocimiento como libros, capítulos de libros, revistas, artículos, memorias, boletines, manuales y eventos académicos, que resultan definitivos para ser referentes en la comunidad académica nacional e internacional.
- (4) Se debe contribuir a la construcción de la memoria histórica militar como la narrativa de la victoria, para que la sociedad comprenda el papel desarrollado por las Fuerzas Militares durante el desarrollo del conflicto armado para fortalecer la legitimidad institucional y contribuir en el logro de la Paz.
- (5) Promover y materializar la publicación de productos científicos, seriados y de apropiación social del conocimiento por medios físicos y digitales con recursos de acceso abierto con los que cuenta la ESDEG que promuevan su consulta y difusión.
- (6) La ESDEG debe ser reconocida a nivel nacional, regional e internacional por la calidad de sus productos de investigación y por la contribución académica con la cual aporte a los diferentes campos de acción del Estado en el proceso de planeamiento estratégico en el sector defensa.

# c) ÁREA DE TALENTO HUMANO

- (1) Las actividades desarrolladas por los funcionarios de la Escuela deben ser colaborativas, impersonales y caracterizadas por el compromiso personal y el trabajo en equipo. Solo así se pueden alcanzar objetivos que requieren esfuerzos sinérgicos de todos los integrantes de la comunidad académica.
- (2) Los integrantes de la Escuela se deben caracterizar por su compromiso con los criterios de legitimidad, respeto de los DD.HH., DIH, honor, ética, honestidad y por su excelencia y calidad en las tareas encomendadas.



- (3) En todo momento el trato debe ser respetuoso. Se puede controvertir con elementos de juicio dentro de los parámetros de la cultura y educación castrense.
- (4) Las tareas y requerimientos se deben cumplir a tiempo, dentro de los plazos y con el nivel de calidad exigido.
- (5) Los funcionarios de la Escuela deben firmar y cumplir las respectivas promesas de reserva. y se debe exigir al máximo las normas de cuidado con la información clasificada.
- (6) No está permitido asignar personal por prestación de servicios como jefes de dependencia y no deben tener cargos con funciones de carácter permanente.
- (7) Debe ser prioridad de los jefes de oficina, de dependencia y de los comandantes de curso, conocer de cerca el talento humano con el que cuentan, saber cuáles son sus capacidades y limitaciones, su entorno, su familia y facilitar un ambiente cálido y respetuoso de trabajo que permita no solo el desarrollo institucional, sino además un desarrollo personal y familiar adecuado.
- (8) Se debe monitorear permanentemente el clima laboral de los estudiantes y del personal en general, emitiendo recomendaciones de mejoramiento de situaciones particulares a la Dirección.

# d) ÁREA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

- (1) La permanente y continua supervisión de los procesos y actividades de la Escuela Superior de Guerra, por parte de todos y cada uno de sus integrantes permitirá obtener la certificación de calidad académica y proyectarnos como Centro de Pensamiento Estratégico.
- (2) La base de una buena ejecución radica en el acertado planeamiento, se deben crear escenarios ideales y rutas críticas. Un buen líder debe establecer o determinar rutas críticas por actividades, que le permitan monitorear el avance para el logro de la misión.
- (3) Apalancarnos en la certificación de calidad otorgada a la Escuela, apoyándose en el Modelo Estándar de Control Interno el cual permitirá que la autorregulación, la transparencia y la efectividad sean nuestra impronta.
- (4) La seguridad es inherente a la unidad militar, por lo tanto, es deber de todos promocionarla, exigirla, controlarla y tomar acciones para su constante mejoramiento.
- (5) La ESDEG debe realizar reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, se debe convocar este comité la primera semana de culminado el trimestre anterior y en diciembre se realiza en la segunda semana del mes.
- (6) Las reuniones del CIGD deben abordar entre otros los siguientes aspectos:
  - a. Avance del Plan de Acción y propuesta de mejora si fuese pertinente.
  - b. Avance de los Indicadores estratégicos.
  - c. Avance de la Gestión del Riesgo.
  - d. Avance de los proyectos del Plan de Desarrollo.
  - e. Análisis a la ejecución presupuestal.
  - f. Análisis del punto de equilibrio presupuestal de los programas académicos.
  - g. Avance del Plan Anticorrupción y mejoras propuestas a las actividades de cada componente.
  - Estado de las acciones de mejora provenientes de los entes de control y de las auditorías a los procesos.

### e) ÁREA ADMINISTRATIVA

- (1) La transparencia en la contratación debe ser una norma de conducta permanente, se deben cumplir los parámetros establecidos por las leyes y decretos que la regulan y adoptar medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública.
- (2) Los Planes de Acción de los procesos deben estar alineados de acuerdo con la Guía de Planeamiento Estratégico vigente, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales.
- (3) Las actividades del Plan de Acción por procesos deben culminar en lo posible la segunda semana del mes de diciembre de la vigencia.
- (4) A nivel gerencial se deben entregar resultados, el esfuerzo, las ganas, el deseo son válidos pero lo que se requiere son resultados.

- (5) En la gestión administrativa se debe verificar la eventual existencia de conflictos de interés, en los contratos que desarrolle la ESDEG.
- (6) Las dependencias permanentemente deben revisar sus procesos y prácticas, para verificar la optimización del tiempo.
- (7) Se debe fortalecer la política estatal de cero papel.
- (8) No está permitido él envió de documentos externos sin la firma del Director o Subdirector de la Escuela.
- (9) Fortalecer el proyecto de la Central Estadística, que permita tener una sola fuente de información académico-administrativa, que aporte de manera eficiente a los procesos de acreditación.
- (10)Dar a conocer a la comunidad la gestión institucional a través del ejercicio de rendición de cuentas.

Por último y como complemento a las políticas de la Dirección, la Escuela tendrá como guía permanente las políticas institucionales establecidas en el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional y los Reglamentos que se expidan para regular las diferentes relaciones de la Escuela con su entorno, relacionadas con la Doctrina Conjunta y la Estrategia Conjunta, la internacionalización de la Educacion Superior Militar, el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo, la innovacion academica, administrativa, tecnológica, evaluación y autocontrol.

El Presente Plan Estrategico tendrá aplicación a partir del 01 de enero de 2025 y deroga el Plan Estrategico ESDEG 2042 version 1 de fecha 25 de noviembre de 2022 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Se invita a todo el persona de la Escuela Superior de Guerra y a la comunidad académica a que participe y se convierta en actor fundamental para que este Plan Estratégico se materialice y se alcancen los objetivos propuestos

Brigadier General JAIME ALONSO GALINDO

Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

AUTENTICA

HALIA REYES CELY Teniente Coronel PAUL

Jefe Planeación Estratégica ESDEG

REVISIÓN:

Vo.Bo. CA. Ornar Yo Subdirector ESDEG Vo.Bo. CA. On

JURID: CT. Maria Rat astillo Calderon Jefe Oficina Jurídica

Estructuró:

PLAES: CR (R) MgS. Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Direccionamiento Estratégico

Archivado en: 10300.29.18 Planes Estratégicos Institucionales

# TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
CONTEXTO ESTRATÉGICO	
a) ANÁLISIS EXTERNO	3
b) ANÁLISIS INTERNO	4
ALÍNEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2042	4
ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS ESDEG	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESDEG	6
MAPA ESTRATÉGICO ESDEG	7
POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN	8
a) ÁREA ACADÉMICA	8
b) ÁREA DE INVESTIGACIÓN	9
c) ÁREA DE TALENTO HUMANO	
d) ÁREA DE MEJORAMIENTO CONTINUO	
e) ÁREA ADMINISTRATIVA	10